LA LEY DE MICHIGAN

PROHIBE LA DISCRIMINACION

EN EL EMPLEO, LA EDUCACION, LA VIVIENDA, LOS LUGARES PUBLICOS, LA EJECUCION DE LA LEY O EL SERVICIO PUBLICO

POR MOTIVOS

de religión, raza, color de la piel, nacionalidad, sexo, incapacidad físca o mental, edad[1], estado civil[1], estatura[2], peso[2], antecedentes penales[2], conformación genética[2], y número de hijos[3]

[1] De acuerdo al artículo de educación, está prohibida la discriminación basada en edad o estado civil sólo en la admisión a las instituciones educativas

[2] Se refiere sólo al empleo

[3] Se refiere sólo a la vivienda

Si usted considera que ha sido discriminado debido a dichas razones, puede presentar su queja a la Oficina de Derechos Civiles del Estado de Michigan

Por favor contáctenos a:
1-800-482-3604
Vídeo llamada: 313-437-7035
www.michigan.gov/mdcr

MDCR
MICHIGAN DEPARTMENT OF CIVIL RIGHTS

Debe ser colocado en un lugar bien visible.